



DIANA LIMAICO S. – AUDITOR EXTERNO

INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES SOCIOS DE AMAUTA CIA. LTDA.

He auditado el balance general de **AMAUTA CIA. LTDA.**, al **31 de Diciembre del 2010**, y los correspondientes: estado de resultados, evolución del patrimonio de los socios y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a la auditoría.

La auditoría se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que se planifique y efectúe la revisión de manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye, en base a pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también, la evaluación de las Normas Contables utilizadas, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AMAUTA CIA. LTDA.**, al **31 de Diciembre del 2010**, el resultado de sus operaciones, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas Contables (NEC) y disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **AMAUTA CIA. LTDA.**, al **31 de Diciembre del 2010**, requerida por disposiciones legales, se emite por separado, conjuntamente con los anexos requeridos por el Servicio de Rentas Internas SRI.

DIANA LIMAICO SARMIENTO
SC – RNAE N° 735

Cuenca, Ecuador
Marzo 28, 2011



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS,
INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS

21 ABR 2011

Sheila Pérez

AMAUTA CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

ACTIVO	US \$	PASIVO Y PATRIMONIO	US \$
Caja - Bancos	<u>0</u>	Documentos y cuentas por pagar:	
Cuentas por Cobrar: (Nota 3)	<u>50.000</u>	Cuentas por Pagar	3.009
Pagos Anticipados		IESS	54
Retenciones Impuesto a la Renta	15.952	Pasivos Corrientes	<u>3.063</u>
IVA proveedores	13.161	Gastos Acumulados (Nota 6)	121
Retenciones IVA	857	Obligaciones a Largo Plazo (Nota 7)	<u>361.007</u>
		TOTAL PASIVO	<u>364.191</u>
Subtotal	<u>29.970</u>		
Activos Corrientes	<u>79.970</u>	PATRIMONIO	
Activos fijos (Nota 4)	<u>418.117</u>	Capital social (Nota 8)	6.000
Activos a Largo Plazo (Nota 5)	<u>3.231.900</u>	Reserva Legal	10.538
		Reserva Facultativa	307.224
		Reserva por Valuación de Inversiones (Nota d)	3.063.568
		Resultados del ejercicio (Nota 9)	-21.534
TOTAL ACTIVOS	<u>3.729.987</u>	TOTAL PATRIMONIO	<u>3.365.796</u>
		TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>3.729.987</u>

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros (1 a 14)

**AMAUTA CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

	US \$
INGRESOS: (Nota 10)	
Venta de Activo Fijo	14.736
TOTAL	<u>14.736</u>
(-) GASTOS: (Nota 11)	
Depreciaciones	16.591
Impuestos y Contribuciones	5.851
Mantenimiento y seguros	5.483
Gastos de Personal	4.329
Otros gastos	4.012
Gastos Financieros	4
TOTAL	<u>36.270</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO	<u><u>-21.534</u></u>

*Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros
(1 a 14)*

AMAUTA CIA. LTDA.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA A	RESERVA VALUACION INVERSIONES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL
	US \$	US \$	US \$	US \$	US \$	US \$
Saldos al 31 de Diciembre del 2009	6.000	10.538	175.795	841.036	132.503	1,165.872
Transferencia según disposición de Junta Socios			132.503		-132.503	0
Crédito tributario IR no recuperado			-1.074			-1.074
Valuación de terreno Paucarbamba, entregado como aportación a Elmasnou Cia. Ltda				174.673		174.673
Valuación de Inversiones 2010				2,047.859		2,047.859
Resultados del ejercicio 2010 (nota 9)					-21.534	-21.534
Saldos al 31 de Diciembre del 2010	6.000	10.538	307.224	3,063.568	-21.534	3,365.796

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros (1 a 14)



DIANA LIMAICO S. – AUDITOR EXTERNO

AMAUTA CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Efectivo recibido de clientes	-33.782
Efectivo (pagado) a proveedores	-36.044
Efectivo pagado a empleados	-4.283
Efectivo pagado por obligaciones legales	-155
Efectivo neto provisto por actividades de operación	-74.264

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION

Efectivo pagado por adquisiciones de activos fijos	89.004
Efectivo pagado por compra de acciones EASA	-15.000
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	74.004
Aumento (Disminución) neto en efectivo	-260
Efectivo al inicio del ejercicio	260
Efectivo al fin del ejercicio	0

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros (1 a 14)

AMAUTA CIA. LTDA.

**CONCILIACION ENTRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y EL
FLUJO DE EFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

RESULTADO DEL EJERCICIO (Nota10)	<u>-21.534</u>
Partidas de conciliación:	
Depreciación activos fijos	16.591
Provisión beneficios sociales	121
Subtotal	<u>16.712</u>
Cambios netos en activos y pasivos:	
Aumento en clientes	-48.518
Aumento en proveedores	-20.694
Aumento en Empleados	-75
Aumento en Obligaciones Legales	-155
Subtotal	<u>-69.442</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u><u>-74.264</u></u>

Las notas que se adjuntan forman parte integrante de los estados financieros (1 a 14)



AMAUTA CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

AMAUTA CIA. LTDA., fue constituida en la República del Ecuador mediante escritura pública del 10 de Octubre de 1997, aprobada con Resolución No 97-3-2-1-278 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha 23 de Octubre del 1997 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 251 el 28 de Octubre del mismo año.

AMAUTA CIA. LTDA. Tiene como finalidad principal la compra, venta, negociación de inmuebles, de bienes raíces así como transferencia de terrenos, casas, construcciones y, en general, a toda la actividad inmobiliaria que faculta la ley. Podrá dedicarse además a la compra, venta, importación, exportación de materiales para la construcción, y de herramientas.

El 2 de Septiembre del 2009 mediante escritura pública realizada ante el Notario Decimo del Cantón Cuenca, **AMAUTA CIA. LTDA.**, procedió a la reforma de su estatuto social y objeto social, estableciéndose que el objeto social de la compañía es "la compra, venta, tenencia de todas o una parte de acciones o participaciones de otra compañía, con la finalidad de vincularse e integrarlas jurídicamente, ejerciendo el control en la toma de decisiones y en la supervisión general o independiente de sus operaciones, procurando siempre optimizar su gestión, productividad y competitividad, pudiendo por lo tanto para el cumplimiento de su objeto social celebrar toda clase de actos y contratos ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras", inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 554 el 18 de septiembre del 2009, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.09.514 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha 10 de septiembre del 2009.

2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLITICAS CONTABLES

A continuación se resumen los principales principios y/o prácticas contables seguidos por la Compañía en la preparación de sus estados financieros en base a acumulación, conforme principios contables de general aceptación.

a) Bases de presentación de los estados financieros

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares americanos US\$, preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación y conforme a principios y prácticas contables establecidos por la Superintendencia de Compañías.

b) Equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, se considera que todos los documentos de alta liquidez adquiridos y con vencimiento de tres meses o menos son equivalentes de efectivo.

c) Activos fijos

Estos activos se presentan a su valor de adquisición. Las mejoras y renovaciones importantes de estos activos son capitalizadas, las reparaciones y mantenimiento se incluyen en los resultados del ejercicio en que se incurren y los activos reemplazados, si los hay, son retirados (dados de baja en libros).

La depreciación es calculada de acuerdo a la vida útil estimada del bien en base al método de línea recta, y la amortización de los activos fijos intangibles es calculada de conformidad con los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación.

d) Activos largo plazo

Estos activos se presentan en libros al costo de adquisición más los valores generados por incrementos de capital de las Compañías en las que se mantienen acciones y participaciones. Adicionalmente, se aplica el método de Valor Patrimonial Proporcional como lo dispone la NEC 18, acreditándose el incremento en libros de las Compañías en las que se mantiene la inversión, como un superávit por revaluación (cuenta patrimonial “reserva valuación inversiones”).

e) Deducciones legales de la utilidad del ejercicio

Participación a trabajadores.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la Empresa debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad antes de impuestos, en el caso de AMAUTA CIA. LTDA., no se efectúa esta deducción debido a que no se cuenta con trabajadores.



Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación establecen la tarifa del 25% para el impuesto a la renta. En caso de que se decida la reinversión sobre una parte de la utilidad del ejercicio, la tarifa sobre este monto será del 15% para el impuesto a la renta.

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que por lo menos un 5% de la utilidad neta anual del ejercicio sea apropiada para reserva legal de la Empresa hasta que esta alcance al mínimo del 20% del capital suscrito y pagado. El saldo de esta cuenta puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

3. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre del 2010 se registra el saldo de la cuenta del Sr. Marcelo Vega Villa por un valor de \$ US 50.000

4. ACTIVO FIJO

Se detalla como sigue:

ACTIVO	Saldo al 31-12-09	Adiciones	Bajas Ventas	Saldo al 31-12-2010
	US \$	US \$	US \$	US \$
ACTIVO FIJO TANGIBLE				
<u>COSTO:</u>				
Terrenos	440.682		-100.031	340.651
Edificios e Instalaciones	83.225			83.225
Equipó de Oficina	142			142
Equipos de inmuebles	2.904			2.904
Vehículos	93.012			93.012
TOTAL COSTO	619.965	0	-100.031	519.934
<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA:</u>				
Edificios e Instalaciones	-14.046	-4.161		-18.207
Equipos de Oficina	-122	-14		-136
Equipos de inmuebles	-770	-290		-1.060
Vehículos	-70.287	-12.126		-82.413
TOTAL DEPRECIACION	-85.225	-16.591	0	-101.817
TOTAL ACTIVOS FIJOS	534.740	-16.591	-100.031	418.117

5. ACTIVOS LARGO PLAZO

Se resumen como sigue:

INVERSIONES	US \$	% PARTICIPACION
EASA	3,016.151	33.50
EL MASNOU CIA. LTDA	188.970	99.99
CELYASA	26.779	0.54
TOTAL	<u>3,231.900</u>	

6. GASTOS ACUMULADOS:

Se detallan como siguen:

SUBCUENTAS	US \$
Decimo Tercer Sueldo	100
Decimo Cuarto Sueldo	21
TOTAL	<u>121</u>

7. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Se resumen como sigue:

SUBCUENTAS	US \$
Monsalve Ortiz Luis Alberto	346.823
Durán Rendón Cecile	14.184
TOTAL	<u>361.007</u>

8. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de Diciembre del 2010 el capital social de la Compañía según escritura de último aumento de capital del 8 de Agosto del 2007 aprobada con Resolución No 07-C-DIC-459 de la Intendencia de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 400 de fecha 15 de Agosto del 2007, asciende a US \$ 6.000 conformado por 1.200 participaciones de US \$ 5 cada una, distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	Valor US \$	Participación %
Monsalve Durán Luis Alberto	1.000	16,667
Monsalve Durán María José	1.000	16,667
Monsalve Durán Cecile Mariela	1.000	16,667
Monsalve Durán Tania Graciela	1.000	16,667
Monsalve Durán Rita Eugenia	1.000	16,667
Monsalve Durán Vladimiro Omar	1.000	16,667
TOTAL	6.000	100%

9. CALCULO DE LAS DEDUCCIONES LEGALES

El cálculo de las deducciones legales sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio económico es como sigue:

CALCULO	US \$
PERDIDA DEL EJERCICIO	-21.534
(-) 100% Rentas exentas	14.736
+ Gastos no deducibles	1.308
+Gastos incurridos para generar ingresos exentos	17.609
(-) Retenciones en la fuente años anteriores	15.952
Saldo a favor del Contribuyente	-15.952



10. INGRESOS

Se detallan como sigue:

INGRESOS	US \$
Venta de Activo Fijo	14.736
TOTAL	<u>14.736</u>

11. GASTOS

Se detallan como sigue:

GASTOS:	US \$
Depreciaciones	
Edificios & Instalaciones	4.161
Vehículos	12.126
Equipos de Oficina	14
Equipo de Inmuebles	290
Subtotal	<u>16.591</u>
Gastos de personal	
Honorarios de contabilidad	420
Sueldos & Beneficios	3.909
Subtotal	<u>4.329</u>
Impuestos y Contribuciones	
Prediales	1.870
Cámara de Comercio	211
Superintendencia de Compañías	1.272
Patente de Funcionamiento	749
1.5 por mil	1.749
Subtotal	<u>5.851</u>
Mantenimiento & Seguros	
Mantenimiento de Vehículos	1.262
Seguros	4.221
Subtotal	<u>5.483</u>
Otros Gastos	<u>4.012</u>
Gastos Financieros	<u>4</u>
TOTAL	<u>36.270</u>

12. REVISIÓN TRIBUTARIA

Mediante Resolución No. 1071 publicada en el Registro Oficial No. 740 del 8 de Enero del 2003, el Servicio de Rentas Internas dispone que todas las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar a los auditores externos para su revisión, los anexos y cuadros referentes a información tributaria conforme a instructivo y formatos proporcionados por el SRI; siendo responsabilidad de los Auditores Externos, el dictaminar la razonabilidad de la información de dichos reportes.

A la fecha de emisión de este informe (Marzo 28 del 2011), se encuentra en proceso de elaboración de dicha información por parte de la Empresa.

13. REVELACIONES DISPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento a lo dispuesto en Resoluciones No. 02.Q. ICI.008 del 26 de Abril del 2002 y No. 96.141.005 del 6 de Septiembre del 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

- a) **Activos y pasivos contingentes.**- Al 31 de Diciembre del 2010 la Compañía no mantiene activos o pasivos contingentes.
- b) **Partes relacionadas.**- Al 31 de Diciembre del 2010, los principales saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

	US \$
Activos largo plazo	3,231.900
Obligaciones a Largo Plazo	361.007

- c) **Eventos subsecuentes.**- Entre el 31 de Diciembre de 2010 y la fecha de elaboración del presente informe (Marzo 28 del 2011), no se han presentado eventos que en la opinión de la Administración de la Empresa, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros auditados y que ameriten su revelación.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada Resolución, se reflejan en las notas a los estados financieros; aquellas no mencionadas no aplican a la Empresa, por tal razón no son reveladas.

14. ADOPCION DE NIIF'S

De acuerdo con Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del año 2006, la Superintendencia de Compañías adoptó a la Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia; y, dicha disposición ha sido ratificada mediante Resolución N° ADM 08199 del 3 de julio del 2008 y Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, en cuya última se establece ya un cronograma de implementación.

Amauta Cía. Ltda., debió presentar el cronograma de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera en el mes de marzo del año 2010; así mismo debió presentar la conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF hasta el mes de septiembre del año 2010; sin embargo la Administración no ha dado cumplimiento a dichas disposiciones hasta la fecha de emisión del presente informe (Marzo 28 del 2011).
